

**QUITO, 12 DE ENERO DE 2021**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA EL PLACER DEL BUEN VIVIR ASOPLABVIV "EN LIQUIDACIÓN"**

Se convoca con el carácter de urgente y obligatorio a todos los socios calificados de la **ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA EL PLACER DEL BUEN VIVIR ASOPLABVIV "EN LIQUIDACIÓN"**, a la Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo que determina, el Art. 59 numeral 9, y el Art. 64 del reglamento de la LOEPS misma, que se llevará a cabo el día martes 19 de enero de 2021 a las 16h00 pm, en la ciudad de Quito, en las oficinas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ubicada en la Av. Amazonas N32-71 y La Granja, planta baja, con el fin de tratar el siguiente del orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión;
- 2.- Informe final de liquidación

Atentamente,

Ing. Verónica Duque Chávez

**LIQUIDADORA**

**ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA EL PLACER DEL BUEN VIVIR ASOPLABVIV "EN LIQUIDACIÓN"**

Nota: “De no contar con el quórum reglamentario se dará inicio a la sesión una hora más tarde con los socios presentes conforme lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución No. MCDS-EPS-004-2013. Las decisiones que se adopten serán de obligatorio cumplimiento”.

“El socio que no pudiere concurrir a una asamblea general, podrá delegar su asistencia por escrito a otro socio, con voz y voto y para cada asamblea. Los delegados no podrán representar a más de un socio... En caso de ausencia permanente debidamente justificada, el socio podrá delegar a un apoderado el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la asociación...”